



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA Nro.: 08 /04

VISTO: EL Convenio suscripto entre la Municipalidad de Campo Viera, Misiones, y el Ministerio de Bienestar Social, de la Mujer y de la Juventud para la ejecución del Programa de Seguridad Alimentaria en el marco del Programa de Emergencia Alimentaria Nacional y;

CONSIDERANDO: Que por Ordenanza Nro.01/2002 de fecha 21/01/2002 se ha creado EL CONCEJO MULTILATERAL DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE CAMPO VIERA que tiene a su cargo la articulación participativa y democrática de deliberación, consulta y asesoramiento entre otras la de elaborar propuestas de adecuación de la gestión ministerial y municipal para afrontar los planes, programas y proyectos de políticas sociales destinadas a la sociedad civil ;

QUE: El convenio de marras firmado por la comuna destina fondos para la adquisición de alimentos para la atención de las necesidades básicas de la población de alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia;

QUE: El Acta Acuerdo en su Cláusula Segunda lo hace responsable al Sr.Intendente del cumplimiento irrestricto de la finalidad prevista en el acuerdo mencionado y de su respectiva rendición establecido en la cláusula Tercera de dicho instrumento;

QUE: Es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal sugerir que dentro del CONCEJO EJECUTIVO creado por la Ordenanza reseñada se cree una Comisión Ad Hoc con similares facultades que las otorgadas a la Comisión Ad Hoc existente para los Comedores Comunitarios ;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Art.1): CONSTITUYESE la totalidad del Cuerpo de Concejales como COMISION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA -DECRETO Nro.60/02 , la que queda integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Concejal	SILVA, Marina Yolanda	18.054.802
SECRETARIO:	Lic.T.Soc.	CAMACHO, Mónica Raquel	24.154.472
TESORERO:	Concejal	LEWTAK, Julio Ruben	12.329.603
VOCALES:	Concejal	WEGNER, Erbino Emilio	12.026.589
AREA Desarr.Local		CARDOZO, Aldo Marino	23.691.536
ASESOR:Nutricio- Nal.-	Dr.	CENTURION, Félix Daniel	12.327.470
O.N.G	Sra./ta	APONTE, Carmen	4.254.757
C.deEducación	Sr.	STERBA, Claudio Edgardo	13.665.682
Accion Social		TORRES ALBAR, Ramón	18.420.307

Art.2): La Comisión constituida por el art.precedente tendrá como objetivo cumplir y hacer cumplir las obligaciones especificadas en el Convenio suscripto.-

Art.3): ESTABLECER expresamente que los temas inherentes al Programa especificado en el Art.1) serán tratados en las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, sin excepciones.-

Art.4):REGISTRESE. Comuniquese al Departamento Ejecutivo Municipal(DEM),al Tribunal de Cuentas de la Provincia.CUMPLIDO.ARCHIVESE.-

Dada en la Sala del Concejo Deliberante a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil cuatro.-

VIVIANA SANTARROS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones



JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE